II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE FUNCIÓN PÚBLICA

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2026, aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo

El Servicio de Organización del Departamento de Función Pública emite informe motivado de fecha 7 de octubre de 2026 sobre la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) a aprobar en la Junta de Gobierno Local. Las modificaciones propuestas, en síntesis, se agrupan en dos apartados:

A. Modificación en puestos de relación de puestos de trabajo:

1. Modificaciones en determinados puestos en relación con su denominación, con la fecha de preceptividad de perfil lingüístico, apertura de subescalas, clases, categorías en la que están clasificados, modificación de algún requisito o cambio de puesto.

2. Modificaciones de puesto. Puestos que tras haber quedado vacantes por jubilación u otras causas han quedado obsoletos resultando necesaria su transformación a otros que respondan a las necesidades que la organización demanda de ellos.

3. Eliminación del requisito de IT txartela de los puestos. Este requisito ha quedado obsoleto para acreditar las competencias digitales necesarias en la actualidad, ya que las necesidades en este ámbito han cambiado y los requisitos de hace más de dos décadas no dan respuesta al escenario actual. No obstante, los puestos de trabajo que se encuentran vinculados a procesos selectivos ya convocados, cuyas respectivas convocatorias establecieron expresamente la IT txartela como requisito de participación o de acceso, continuarán rigiéndose por sus bases, por lo que el mencionado requisito se mantendrá en cada proceso selectivo hasta el último nombramiento y la correspondiente toma de posesión de las personas que resulten seleccionadas en cada uno de dichos procesos.

B. Creación de Unidad Administrativa:

Se crea la Unidad en el Departamento de Espacio Público y Barrios, Servicio de Tráfico, con el código 152403.

La descripción pormenorizada de las modificaciones de la relación de puestos de trabajo del presente acuerdo se detallan en el anexo de esta propuesta.

Se han emitido los informes preceptivos que acompañan a la propuesta de acuerdo, sobre existencia de crédito presupuestario suficiente, informe de la intervención municipal e informe jurídico.

Además, y de conformidad con el artículo 37 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 191.1 c) de la Ley de Empleo Público Vasco se ha negociado este expediente con el comité de trabajadoras/es del ayuntamiento cuyas actas se incorporan al expediente.

El artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, señala que las administraciones públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares, que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Por su parte, el artículo 40.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre de Empleo Público Vasco señala:

5. En el ejercicio de su capacidad de autoorganización, la administración podrá crear y suprimir puestos de trabajo, y modificar las funciones y tareas de los puestos de trabajo. La modificación sustancial de las características esenciales de un puesto de trabajo o dotación conllevará la amortización y la creación de uno nuevo, o, en su caso, la integración en otro existente.

De conformidad con el artículo 45.3 del mismo texto legal las modificaciones de la relación de puestos de trabajo deberán ser publicadas en el boletín oficial del territorio histórico.

Por ello, a la vista de lo expuesto en los párrafos anteriores, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y de conformidad con la delegación otorgada a esta concejalía en fecha 22 de junio de 2023, el concejal-delegado de Función Pública eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo en los términos indicados en el anexo.

Segundo. Publicar este acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo en el BOTHA. Esta modificación surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el BOTHA.

Tercero. Los procesos selectivos convocados antes de la fecha de efectos de esta modificación continuarán rigiéndose por sus convocatorias y bases, incluido el requisito de la IT txartela, hasta su conclusión con el nombramiento y la toma de posesión de las personas seleccionadas. Las convocatorias que se aprueben a partir de la fecha de efectos de este acuerdo no exigirán el requisito suprimido.

Cuarto. Ordenar al Departamento de Función Pública la tramitación de los expedientes necesarios para la modificación de los puestos de trabajo y su adecuación en la relación de puestos de trabajo.

Se hace público para general conocimiento el acuerdo, significando que pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse a partir del día siguiente al de su publicación en el BOTHA, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses ante la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Vitoria-Gasteiz, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acuerdo en el plazo de un mes de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 julio reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa, en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Vitoria-Gasteiz, 9 de octubre de 2026

El Concejal Delegado del Departamento de Función Pública
JON ARMENTIA FRUCTUOSO

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Anexo

1. Modificación de las características del puesto: denominación y/o porcentaje de jornada del puesto y/o preceptividad del perfil lingüístico y/o apertura de escalas de clasificación.

02. Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambientel.

1. Modificar la denominación del puesto responsable de proyectos de régimen jurídico (ID 65 COPU 802) adscrito a la Unidad de de Gestión y Valoraciones del Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística (021104.802), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo A2, requisito de titulación 502 arquitectura técnica, clasificado en la escala 2120B administración especial, subescala técnica, clase técnica media, perfil lingüístico 3 sin fecha de preceptividad, complemento de destino 26 y complemento específico 40, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: IT 05.

Que pasa a denominarse:

Responsable de proyectos de gestión y valoraciones.

2. Modificar el puesto de inspector/a de medio ambiente-vertidos (ID 56) adscrito a la Unidad de Control de Actividades del Servicio de Gestión Ambiental (022201.944), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo C1, requisito de titulación 322 ciclo formativo grado superior en educación y control ambiental, salud ambiental, química ambiental, dietética y servicios al consumidor, clasificado en la escala 2230C, escala administración especial, subescala de servicios especiales, clase plazas cometidos especiales, perfil lingüístico 2 sin fecha de preceptividad, complemento de destino 21 y complemento específico 135, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: carnet de conducción B, IT 05.

Que pasa a ser:

Inspector/a de medio ambiente-vertidos (ID 56) adscrito a la Unidad de Control de Actividades del Servicio de Gestión Ambiental (022201.944), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo C1, requisito de titulación 322 ciclo formativo grado superior en química y salud ambiental o laboratorio de análisis y control de calidad o química industrial, clasificado en la escala 2230C, escala administración especial, subescala de servicios especiales, clase plazas cometidos especiales, perfil lingüístico 2 sin fecha de preceptividad, complemento de destino 21 y complemento específico 135, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: carnet de conducción B, IT 05.

09. Función Pública.

Modificar una dotación del puesto de educador/a (ID 7497) adscrito a la unidad de complementaria de servicios del servicio de gestión de la organización (091502.1439), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo A2 y C1, requisito de titulación 320 FPII en jardín de infancia o equivalentes según RD 1004/1991, 500 título universitario medio o grado, clasificado en la escala 2120B administración especial, subescala técnica, clase técnica media y 2130C administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar y 2230C escala administración especial, subescala de servicios especiales, clase plazas cometidos especiales, perfil lingüístico 3 con fecha de preceptividad 31 de diciembre de 2003, complemento de destino 21 y complemento específico 137, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: IT 05.

Que pasa a ser:

Una dotación del puesto de educador/a (ID 7497) adscrito a la unidad de complementaria de servicios del servicio de gestión de la organización (091502.1439), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo A2 y C1, requisito de titulación 320 FPII en jardín de infancia o equivalentes según RD 1004/1991, 500 título universitario medio o grado, clasificado en la escala 2120B administración especial, subescala técnica, clase técnica media y 2130C

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar y 2230C escala administración especial, subescala de servicios especiales, clase plazas cometidos especiales, perfil lingüístico 3 sin fecha de preceptividad, complemento de destino 21 y complemento específico 137, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: IT 05.

15. Espacio Público y Barrios.

Modificar una dotación del puesto de técnico/a medio/a de movilidad (ID 9435) adscrito a la Unidad de Gestión de la Movilidad, del Servicio de Dirección General de Proyectos Estratégicos de Espacio Público (151002.6077), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo A2, requisito de titulación D00 ingenierías o 503 ingeniería técnica, clasificado en la escala 2120B administración especial, subescala técnica, clase técnica media, perfil lingüístico 3 sin fecha de preceptividad, complemento de destino 23 y complemento específico 110, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: IT 05.

Que pasa a ser:

Modificar una dotación del puesto de técnico/a medio/a de movilidad (ID 9435) adscrito a la Unidad de Gestión de la Movilidad, del Servicio de Dirección General de Proyectos Estratégicos de Espacio Público (151002.6077), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo A2, requisito de titulación D00 ingenierías o 503 ingeniería técnica, clasificado en la escala 2120B administración especial, subescala técnica, clase técnica media, perfil lingüístico 3 con fecha de preceptividad 9 de octubre de 2026, complemento de destino 23 y complemento específico 110, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: IT 05.

24. Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo.

Modificar el puesto de técnico superior salud pública (ID 9531) adscrito a la unidad de promoción de la salud del Servicio de Salud Pública (243002.5092), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo A1, requisito de titulación B01 biología o B02 bioquímica o B04 ciencia y tecnología de los alimentos o B05 ciencias ambientales o B12 química o C03 farmacia o C06 medicina o C12 psicología o C14 veterinaria o 661 licenciatura o grado en biología molecular, clasificado en la escala 2110A administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, perfil lingüístico 3 sin fecha de preceptividad, complemento de destino 24 y complemento específico 70, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: IT 05.

Que pasa a denominarse:

Técnico/a superior de promoción de la salud.

24. Varios departamentos.

Modificar las escalas de clasificación para todos los puestos que se muestran a continuación:

2130C- Administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar.

2220C- Administración especial, subescala de servicios especiales, clase servicio extinción de incendios.

2241C- Administración especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios, categoría encargado/a.

2130D- Administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar.

2220D- Administración especial, subescala de servicios especiales, clase servicio extinción de incendios.

2241D- Administración especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios, categoría encargado/a.

2242D- Administración especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios, categoría maestría.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

2243D- Administración especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios, categoría oficial.

2244D- Administración especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios, categoría ayudante.

2245D- Administración especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios, categoría operario/a.

2230D- Administración especial, subescala de servicios especiales, clase plazas cometidos especiales.

COPU	PUESTO	MATRÍCULA	MODIFICACIÓN
1478	INSP. CONTRATAS	1481 280 71 7307 7308 7309 7311 52	Abrir escala. Añadir 2130C, 2220C Y 2241C
8007	E. ORGANIZACIÓN	321 608	Abrir escala. Añadir 2130C, 2220C Y 2241C
1404	ENCARGADO/A UNIDAD	1629 111 1627	Abrir escala. Añadir 2220C. Incorporar la observación a extinguir en el ID1629
1740	MONIT.FORM.OCUP.ELECTR	9017	Abrir escala. Añadir 2130D, 2220D, 2241D, 2242D, 2243D, 2244D Y 2245D
1489	AUX. PROGRAMACIÓN	8770	Abrir escala. Añadir 2220D, 2230D, 2241D, 2242D, 2243D, 2244D Y 2245D
400	JEF. CEMENTERIOS	232	Abrir escala. Añadir 2130C Y 2220C
703	COORD EQUIPOS SS AUXILIAR	9369 9370	Abrir escala. Añadir 2130C, 2220C Y 2241C
1487	AUX. ARCHIVO BIBLIOTECA	1292	Abrir escala. Añadir 2220C, 2230C Y 2241C
1102	T. AUX. BANDA MÚSICA	9005	Abrir escala. Añadir 2130C, 2220C Y 2241C

2. Modificaciones de puesto.

15. Espacio Público y Barrios.

Modificar una dotación del puesto de capataz (ID 155) adscrito a la Unidad de de Paisaje del Servicio de Espacio Público y Medio Natural (152007.1501), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo C1, requisito de titulación Z300 título de bachiller o título de técnico/a de formación profesional o titulaciones equivalentes u homologadas (LOE), clasificado en la escala 2130C administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar 2220C escala administración especial, subescala de servicios especiales, clase servicio extinción de incendios, 2230C escala administración especial, subescala de servicios especiales, clase plazas cometidos especiales 2241C escala administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios, categoría encargado/a, perfil lingüístico 2 sin fecha de preceptividad, complemento de destino 18 y complemento específico 177, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: carnet de conducción B e IT02.

Que pasa a ser:

Una dotación del puesto inspector/a de jardines (ID nuevo) adscrito a la Unidad de de Paisaje del Servicio de Espacio Público y Medio Natural (152007.1604), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo C1, requisito de titulación Z312 titulación de ciclo formativo grado superior gestión forestal y del medio natural o Z313 técnico/a de ciclo formativo grado superior paisajismo y medio rural, clasificado en la escala 2230C escala administración especial, subescala de servicios especiales, clase plazas cometidos especiales, perfil lingüístico 2 sin fecha de preceptividad, complemento de destino 21 y complemento específico 135, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: carnet de conducción B e IT 05.

16. Modernización de la Administración (Mantenimiento).

Modificar una dotación del puesto de técnico superior en administración general (ID 9554) adscrito a la Unidad de Administrativa del Servicio de Administrativo (162001.1035), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo A1, requisito de titulación E17 grado en derecho o 640 licenciatura en derecho, clasificado en la escala 1100A administración general, subescala técnica, perfil lingüístico 3 sin fecha de preceptividad, complemento de destino 24 y complemento específico 70, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: IT 05.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Que pasa a ser:

Una dotación del puesto de jefatura administrativa de mantenimiento de edificios (ID nuevo) adscrito a la Unidad de Administrativa del Servicio de Administrativo (081901.copu nuevo), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo A1, requisito de titulación E17 grado en derecho o 640 licenciatura en derecho, clasificado en la escala 1100A administración general, subescala técnica, perfil lingüístico 3 sin fecha de preceptividad, complemento de destino 26 y complemento específico 35, con una dedicación de 100 por ciento y requisito de IT 05.

24. Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo.

Modificar una dotación del puesto de técnico superior veterinario/a (ID 1335) adscrito a la Unidad de de Sanitaria y de Consumo del Servicio de Salud Pública (243001.5013), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo A1, requisito de titulación 609 licenciatura en veterinaria, clasificado en la escala 2110A administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, perfil lingüístico 3 con fecha de preceptividad 31 de diciembre de 2002, complemento de destino 24 y complemento específico 70, con una dedicación de 105 por ciento y requisito IT05.

Que pasa a ser:

Una dotación del puesto de T. S. Sanitario/a y Consumo (ID nuevo) adscrito a la unidad de sanitaria y de consumo del servicio de salud pública (243001.5013), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo A1, requisito de titulación grado en B01 biología o B02 bioquímica y biología molecular o B04 ciencia y tecnología de los alimentos o B05 ciencias ambientales o B12 química o C03 farmacia C14 grado en veterinaria, clasificado en la escala 2110A administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, perfil lingüístico 3 con fecha de preceptividad 9 de octubre de 2026, complemento de destino 24 y complemento específico 70, con una dedicación de 100 por ciento y requisito IT05.

3. Modificaciones que afectan a la generalidad de los puestos de la relación de puestos de trabajo en relación con el requisito de IT txartela.

Se suprimen de todos los puestos de la relación de puestos de trabajo municipal que lo contengan el requisito de IT txartela.

En el momento de emisión del presente informe existen determinados puestos de trabajo que se encuentran vinculados a procesos selectivos ya convocados, cuyas respectivas convocatorias establecieron expresamente la IT Txartela como requisito de participación o de acceso. Estos procesos ya convocados continuarán rigiéndose por sus bases, por lo que el mencionado requisito se mantendrá en cada proceso selectivo hasta el último nombramiento y la correspondiente toma de posesión de las personas que resulten seleccionadas en cada uno de dichos procesos.

B. Creación de Unidad Administrativa.

Se crea la unidad de agentes de movilidad, en el Departamento de Espacio Público y Barrios, Servicio de Tráfico, con el código 152403. Se readscriben a esta unidad los puestos de agente de movilidad (COPU id 9734) y de jefatura de equipo de movilidad (id 9735), actualmente adscritos a la Unidad Complementaria de Servicios del Servicio de Gestión de la organización, con código 091502.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.10.30 06:42:34 Z